



RELATORÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 11 minutos del día 15 de abril de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** y la **Licda. Margarita Ocoy Martínez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la **Dra. Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Dulce Claudia Colín Colín** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y el **Lic. Pablo Ocampo** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Buenos días siendo las 11:20 minutos del 15 de noviembre de 2021, damos por iniciada esta sesión Me informan que ya tenemos *quórum* necesario para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.

COPLADE/SO/II/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Le pido al Secretario Técnico que sigamos con el desahogo del Orden del Día.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Dado que se había enviado con anterioridad el orden del día, y no hay modificación, tenemos cuatro puntos que presenta la SEPI, DIF, SEMUJERES, la Alcaldía de Iztapalapa y obviaremos la lectura. Leemos el Acuerdo correspondiente.

COPLADE/SO/II/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:
 - 4.1 Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas residentes SEPI (APROBACIÓN)
 - 4.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (APROBACIÓN)
 - 4.3 Secretaría de las Mujeres, SEMUJERES (MODIFICACIÓN)



4.4 Alcaldía Iztapalapa (MODIFICACIÓN)

5. Asuntos Generales

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano o de viva voz en el chat. Gracias. Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaremos al siguiente punto.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. La primera presentación sería la del programa de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas residentes, adelante Laura.

Representante de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas residentes (SEPI), Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón: Sí aquí estoy, muchas gracias. Muchas gracias a todos por su asistencia, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios presenta hoy a su consideración un programa muy importante, uno de los dos que solamente tenemos en este año.

El nombre del programa es Ojtli, voy a hacer una presentación muy breve y si hay comentarios o dudas los podríamos contestar más adelante.

El nombre del programa es Ojtli “Acercándonos para mejorar”. Ojtli quiere decir camino en lengua en náhuatl. Este programa está pensado para que se lleve a cabo en los pueblos y barrios de distintas alcaldías, más en siete de ellas, especialmente en Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

El objetivo principal es contribuir al derecho a la movilidad de las personas que habitan en los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, para fomentar la integración y el desarrollo humano y social mediante el otorgamiento de recursos para realizar proyectos comunitarios encaminados a la realización de obras de comunicación terrestre.

Para 2021 este programa considera la realización de 15 proyectos y 19 personas beneficiarias que van a ser las facilitadoras de servicios técnicos y sociales, de asesoría técnica, de capacitación y acompañamiento durante los proyectos, acompañamiento principalmente técnico y social.

El Programa tiene un presupuesto de \$50, 000,000.00, el programa va a beneficiar casi 35 mil personas, y estas 35 mil personas se ubican en las diez unidades territoriales con los mayores índices de insuficiencia vial de los 49 pueblos y barrios. Esto es en términos generales el programa Ojtli “Acercándonos para mejorar”. Es todo.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, Laura. Si alguien de los y las integrantes del COPLADE tienen una pregunta, les agradezco por favor hacer uso de la voz. De no ser así podríamos proceder a la lectura del Acuerdo

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Gracias maestra, una recomendación a los programas es que se tenga bien establecida la planeación de los recursos y



la supervisión en los recursos, porque son dinero público y también tener la evidencia documental para que cuando llegue la auditoría tengamos perfectamente bien justificado tanto el gasto público, el control y los beneficios del programa.

Sería simplemente una recomendación con muchísimo respeto Laura para cuidarnos como lo debemos de hacer en todos los casos. Muchas gracias.

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello: Nada más comentar que, ¿si no hay ningún problema porque no tiene antecedentes? Porque este programa es nuevo, y están las elecciones y la veda electoral. Es nada más mi duda.

Representante de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas residentes (SEPI), Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón: Sí, es nuevo el programa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ahí la aplicación de la reglamentación aplica a Alcaldías, conforme a la Ley de Alcaldías.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Sí, le preocupa al que me antecedió en el uso de la voz que ahorita estamos en campañas electorales, entonces hay que estar a las directrices que emitió el consejero jurídico, porque están muy atentos en que nos equivocamos, para sacar alguna nota periodística o para desprestigiar al gobierno.

Entonces yo recomendaría consultar esos lineamientos, o recomendación, que ha hecho la Consejería Jurídica para no caer en ningún acto que pudiera parecer, o confundirse, de una acción de gobierno con una acción de carácter electoral. Es muy valiosa la aportación de quien me antecedió en el uso de la palabra, vamos yo solamente quería aclarar lo que entendí, por eso me atreví a pedir el uso de la palabra presidenta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sí, está bien, Víctor nos podrías aclarar, nos puedes dar la explicación o Laura tú misma, porque claramente tenemos que seguir los lineamientos que nos dio Consejería, todos los tenemos muy presente. Entonces si Laura quieres hacer el comentario, y también Víctor por favor.

Representante de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas residentes (SEPI), Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón: Es un tema que lo hemos considerado en la programación, en la calendarización de la realización del programa. Efectivamente lo tenemos muy en cuenta el trabajo que iniciaremos para la realización de los caminos será posterior al proceso electoral y tenemos que cuidarlo mucho, estamos muy de acuerdo, es un programa que nos ha encargado la Jefa de Gobierno y por eso mismo, y por toda la normatividad que hay en relación a la cuestión electoral y lo tenemos muy en cuenta y hemos tomado las precauciones para no caer en ninguna irregularidad de este tipo.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Recordar nada más que esto no exime de que tengan que dar aviso al Instituto Electoral, hay que seguir las medidas de neutralidad.

Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Hugo Ortiz Milán: Víctor, Secretaria, si me permiten abundar tantito en el tema. Creo que todas las dependencias hemos tratado de analizar y tener certidumbre porque si se han generado toda una serie de disposiciones al respecto y creo que si hay alguna muy específica para generar programas y acciones sociales durante el periodo de las elecciones y de las campañas. Yo quiero nada más señalar, que si sería bueno que nos disiparan esta duda por parte de la Secretaría de la Contraloría General pues se los propongo respetuosamente, porque en la circular que se publicó el 10 de febrero de este año en Gaceta Oficial, que se titula Circular por la que se dan a conocer las medidas de neutralidad y de protección para quienes asistan a eventos públicos y otras, que deberán observar las personas servidoras públicas de la administración pública y de las alcaldías de la Ciudad de México, que queda claro que abarca la Administración Pública de la Ciudad de México y las alcaldías, con motivo del proceso electoral local ordinario 2021, en el numeral 16 dice: Establecer nuevos programas y acciones sociales con impacto presupuestal que no se hubieran planificado como parte del ejercicio presupuestario. Estos programas y acciones pueden calificarse como uso indebido de los recursos públicos.

No obstante, dice después en el caso de que se establezcan nuevos programas y acciones sociales con impacto presupuestario, que no se planificaron antes de la campaña con motivo de la pandemia Covid-19, deberán entregar al Instituto Electoral las reglas de operación, padrón de beneficiarios y el calendario de entrega correspondiente a más tardar 15 días después de su aprobación.

Mi interpretación es, si estaba programado en el presupuesto o no. Creo que coincido un poquito con el planteamiento que hacía Agustín Rodríguez de la Secretaría de Administración y Finanzas. Y es justo que verse en ese tema de si estaba o no planificado, porque como yo lo he apuntado aquí es un programa nuevo.

Entonces nada más lo quería yo apuntar a literalidad para que quedara claro y si pudiera hacer un pronunciamiento la Secretaría de la Contraloría General creo que nos sentaría bien, gracias.

Representante de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas residentes (SEPI),

Hazziel Padilla: Buenos días a todos, Hazziel Padilla de SEPI, también me gustaría intervenir al respecto. En ese sentido efectivamente es un programa que se va a operar este año por primera ocasión, sin embargo ya estaba calendarizado de algún modo en nuestra suficiencia presupuestaria. Desde diciembre del año pasado nuestro techo presupuestal ya salió etiquetado con este programa social, estábamos en la definición de las reglas de operación y tras ello poder iniciar su operación.

Evidentemente también consideramos las medidas de neutralidad, como ya bien han mencionado los que me antecedieron en la voz, necesitamos cuidar esas formas. De manera independiente, a la circular que en breve nos haga llegar la Secretaría de la Contraloría General, nosotros ya habíamos solicitado a la Consejería Jurídica una precisión respecto a la posible de evitar de caer en algún conflicto electoral para que nos pueda dar su punto de vista y poder desahogar en pleno modo y forma la operación de este programa. Si bien para operar antes del periodo electoral tendríamos la intención



de poder seleccionar o convocar a los facilitadores para que puedan desde la oficina recibir una capacitación, estar trabajando en actividades intramuros para prepararlos a la fecha posterior a la conclusión del periodo electoral ahora sí al trabajo de campo. Pero eso sería la intención de la aprobación en este momento, de todo el trabajo de gabinete, la preparación de los facilitadores, para que una vez concluido el periodo electoral iniciar con el trabajo en las comunidades. Muchas gracias.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Sí, son muy valiosos los comentarios de los compañeros, incluso felicito a Sibiso porque en su página ya tiene un aviso sobre no meterse en cuestiones electorales. Yo concluiría con dos cosas, número uno que bueno que estamos externando la preocupación por el tema, y número dos yo creo que la Secretaría ya fue muy enfática al establecer que el programa empezará después de las elecciones yo no veo conflicto, en tanto que el trabajo preparatorio se va a llevar en intramuros, solamente cumplir con las disposiciones de Consejería Jurídica, para mi Secretaria Ruiz y Secretaria Almudena Ocejo Rojo, creo que con esas intervenciones queda muy claro, también con la intervención de Víctor y de todos los que hicieron uso de la palabra. Gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Mario, si, sólo para ratificar lo que se ha dicho y al comentario de Oscar. En efecto es un programa que como ya dijeron, primero si tenía asignado un presupuesto previamente, estaba el diseño, la materia del programa específica, y segundo se dará aviso al IECM, y tercero iniciará actividades después de las elecciones, entonces creo que con esto queda cubierto el tema de seguir con estos lineamientos y de cuidar el involucramiento en el proceso electoral.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Margarita Oscoy: Buenos días, Margarita Oscoy, efectivamente no hay ningún problema con ese tipo de programa que expusieron ahorita, dado que el recurso ya lo tenían presupuestado y estaba autorizado y como la licenciada Laura nos aclara, este programa entendí que sería iniciarlo después del 6 de junio ¿es correcto verdad?

Representante de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas residentes (SEPI), Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón: Así es, solamente tendremos algunas actividades intramuros, de capacitación para el trabajo de los compañeros que van a ser los facilitadores.

Representante de la Contraloría, Margarita Oscoy: Entonces no hay ningún problema, mientras sean capacitaciones, mientras no se eche a andar el programa.

Oscar Hugo Ortiz Milán: Hola perdón, entonces mi recomendación es que no emitan todavía sus reglas de operación y ni el calendario de actividades, porque eso si es una cuestión que está establecida en las medidas de neutralidad.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, dar aviso al Instituto Electoral para que no se vaya a prestar esta capacitación a otro tipo de interpretación, o algún tipo de beneficio, porque finalmente los capacitadores van a ser beneficiarios. Que se entienda que durante el periodo electoral no se está ejerciendo algún tipo de coerción o algo así.

Representante de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas residentes (SEPI), Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón: Muy bien, de acuerdo, gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pues entonces pasaríamos a la lectura del Acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, el Acuerdo sería.

COPLADE/SO/II/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, SEPI denominado:

- “OJTLLI. Acercándonos para mejorar”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, SEPI, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano o señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. Estaría aprobado por unanimidad.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pasaríamos entonces ahora a la presentación del programa de este órgano de gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México “Programa Salud y Bienestar Comunitario 2021 - “Cultivando y cosechando vidas diferentes”. Adelante por favor tienen el uso de la voz

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México: Francisco Javier: Muchas gracias presidenta, el “ Programa Salud y Bienestar Comunitario 2021 - “Cultivando y cosechando vidas diferentes” está dirigido a ofrecer oportunidades a personas y comunidades que habitan en zonas de alta y muy alta marginación en la Ciudad de México, a través de la organización comunitaria capacitación y detonamiento de apoyos para proyectos comunitarios a fin de fomentar la autogestión y las prácticas de cultura solidaria, para la generación de nuevas formas de trabajo y la generación de mejores condiciones de vida, basadas en el derecho a la salud y a una alimentación



saludable. La ejecución de este programa da cumplimiento a lo establecido por el DIF Nacional con la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario 2021, es importante señalar que el programa el año 2020 era operado por el DIF nacional y los DIFS estatales eran sus ejecutores, pero quien lo normaba era el DIF nacional, a partir de este año son los DIFS estatales quienes deben operar el programa con sus propias reglas de operación para 2021 se tiene programado beneficiar a 8 grupos de desarrollo con al menos 15 participantes a través de un presupuesto de 2 200 000 pesos que se destinará al desarrollo de los insumos para los proyectos comunitarios relacionados con la alimentación correcta y local, la economía solidaria, la sustentabilidad y el fomento a la salud, el monto máximo para cada proyecto aceptado será de 500 mil pesos, las mejoras que presenta el programa para este año respecto a lo desarrollado en el 2020 es la ampliación de la cobertura de apoyo para nuevos proyectos comunitarios al pasar de 4 proyectos a 8, así como el número de personas participantes, esto en el sentido de que ya tenemos 4 grupos de desarrollo que ya trabajaron el año pasado y en este año se incorporarán otros 4 grupos de desarrollo, es cuánto.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, Francisco. Cedo el uso de la voz a quienes tienen algún comentario, observación, duda, pregunta, adelante.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Tengo para Francisco Javier los mismos comentarios que se hicieron en el programa anterior, muchas gracias presidenta.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Margarita Ocoy: Aquí me quedo una duda, este programa igual es nuevo, pero ¿cuándo entrará en vigor?

Representante del DIF CDMX, Francisco Javier: No, señalamos, no es nuevo es un programa que tiene antecedentes y que se ha operado en años pasados, la diferencia es que en años pasados el DIF nacional estableció las reglas de operación y ahora el DIF de la Ciudad de México tiene sus propias reglas de operación.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Margarita Ocoy: Ok lo mismo nada más hay que tener cuidado con su aplicación y los recursos que se manejan en el mismo.

Representante de la Secretaría de Finanzas, Agustín Rodríguez Bello: Este programa que se deriva de que anteriormente tenía recurso federal para su aplicación, ahora como bien comenta en este año permitieron que se tomarán 2.2 millos del FAM para poder llevar a cabo este programa es por eso que no se ve reflejado de inicio en el presupuesto, pero existe la normativa que le permite al DIF ejercer este programa.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Alguien más tiene algún otro comentario?, si no es así podríamos entonces por favor a la lectura del acuerdo.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí claro que sí.

COPLADE/SO/II/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Programa Salud y Bienestar Comunitario 2021 “Cultivando y cosechando vidas diferentes”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirle para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares. Damos un momento para que si nadie se manifieste al contrario se cuente como voto a favor. Sin votos en contra ni abstenciones se aprueba por unanimidad.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la aprobación del programa que presenta la Secretaría de las Mujeres, adelante por favor. Es el Programa Coinversión para la Igualdad en la Ciudad de México 2021. Adelante Dulce.

Representante de la Secretaría de las Mujeres, Dulce Claudia Colín: Muchas gracias Presidenta, buenos días Secretario y a todos los que integran el COPLADE. La Secretaría de las Mujeres hace una solicitud de modificación del Programa de Coinversión SE Mujeres 2021 que se aprobó en este cuerpo colegiado el 28 de enero de 2021, debido al contexto por COVID- 19 y las acciones relacionadas a este en materia de violencia contra las mujeres, la SE Mujeres tuvo la necesidad de reorientar gasto y hacer también una modificación a los temas que proponemos ahora al eje temático y los niveles de intervención del programa. La propuesta de modificación es de recursos, se aprobó en un inicio 7 millones y ahora tenemos suficiencia presupuestal para 2 millones de pesos y otras modificaciones tienen que ver con el eje temático, ampliamos solamente recibir solamente propuestas de refugios de mujeres a también temas relacionados al ejercicio de la una vida libre de violencia en el ámbito digital para las mujeres, así mismo los niveles de intervención también se ampliaron para dar pie a también recibir proyectos de prevención de violencia contra las mujeres en el ámbito digital, esa es la solicitud y la propuesta que traemos hoy ante ustedes.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Dulce, Mario adelante.



Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Gracias presidenta, al igual solamente las recomendaciones que se han esgrimido en esta sesión Dulce, gracias presidenta por el uso de la palabra.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: de no existir otro comentario, pasaremos entonces a la lectura del acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico; Víctor Manuel Torres Olivares: Claro, el acuerdo sería el siguiente.

COPLADE/SO/II/05/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la modificación del Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE LAS MUJERES, SEMUJERES denominado:

- **Coinversión para Igualdad de la Ciudad de México (Coinversión Semujeres 2021)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE LAS MUJERES, SEMUJERES vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Secretario Técnico; Víctor Manuel Torres Olivares. Damos un momento para votos en contra. Se aprueba por unanimidad

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: El siguiente punto del orden del día incluye la presentación de modificaciones a programas sociales previamente aprobados, se somete a su discusión, análisis y en su caso aprobación de este órgano colegiado, el primero que se presenta por parte de la Alcaldía Iztapalapa, denominado “Iztapalapa con Derechos Plenos 2021”, cedo la palabra a quien nos acompaña de la alcaldía para que pueda darnos una breve explicación.

Secretario Técnico; Víctor Manuel Torres Olivares: Por parte de la alcaldía viene Diego Vázquez.

Representante de la Alcaldía de Iztapalapa, Diego Vázquez: Buenos días Secretaria Almudena, buenos días a todos los presentes. De parte de la Alcaldía Iztapalapa se planteó el Programa de Derechos Plenos, con el énfasis de atender programas que por parte de las circunstancias y también por solicitudes del gobierno federal y de la Ciudad de México deben incrementar en el número de facilitadores.

De este Programa “Derechos plenos” donde están muchos facilitadores de la alcaldía, para hacer la presentación cedo la palabra a la Mtra. Angélica Olivares, quien es la encargada de llevar esta presentación y de llevar estos programas.



Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Angélica Olivares: Hola buenos días a todas y todos, un gusto saludarles. Y tal como lo comentaba el Mtro. Diego, queremos hacerles una petición en el aumento en el Programa “Derechos Plenos” de \$ 75, 240, 000.00 a \$ 84, 000, 653.00, esto para dar a atención a las recomendaciones emitidas por la estrategia de atención de homicidios del gobierno federal. A finales del 2020 se nos hizo saber que Iztapalapa es una de los municipios con mayores índices de homicidios, gobierno federal trabajó en una estrategia nacional y de ahí se nos pidió como una serie de acciones, entre ellas una de las más importante es la atención a las adicciones, ya que el diagnóstico que realizó el gobierno federal arrojó que las adicciones en Iztapalapa son un factor importante para el aumento en los homicidios y también la violencia.

Entonces buscamos un reforzamiento en este programa al aumentar de 1061 beneficiarios facilitadores a 1187, sobre todo en aquellas estrategias que van enfocada a la atención y prevención de las adicciones y a generar procesos en las familias para la prevención y atención de la violencia y eso impacte en la estrategia de atención a homicidios.

Paralelamente a esto también queremos este incremento en los beneficiarios facilitadores porque hemos tenido 11 eventos de incendios en el Cerro de la Estrella en la últimas semanas, y en el contexto de otras entidades donde ha habido grandes incendios pues también queremos reforzar el personal para evitar daños a la ciudadanía y a un patrimonio tan importante como es el Cerro de la Estrella que está catalogado como una área natural protegida.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, ¿comentarios, sugerencias, observaciones?

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Sí, es una atenta recomendación para la Alcaldía de Iztapalapa. Todos sabemos que las alcaldías son autónomas, entonces esta recomendación está sujeta a lo que decidan la propia alcaldía de Tlalpan (sic, Iztapalapa), entonces una primera recomendación sería que pudiéramos deslindar en los distintos órdenes de gobierno de la decisión de la alcaldía por la autonomía que tiene.

El segundo tema, lo obvio de repeticiones de las mismas recomendaciones que se han hecho a los demás programas y en lo particular el programa que presenta la alcaldía se sería muy adecuado llevar un análisis del impacto que pueda tener este programa respecto a las personas que tienen este tipo de adicciones para poder ir midiendo conforme a metas, estrategias, avances y conclusiones si valió la pena el programa o no. ¿A qué me refiero?, a que esto nos va a dar como resultado que muchos jóvenes, y así lo esperamos, salgan de su problema de adicciones, pero también hay otros que no salen licenciada, entonces la recomendación es tener la evaluación, el seguimiento y la conclusión del programa, para los efectos de tener una medición y tener toda la transparencia posible en cuanto la efectividad de la inversión en gasto público, que es una acción noble, pero creo que debe haber los controles necesarios. Le agradezco su consideración a la Alcaldía Iztapalapa y también a la Secretaria por haberme permitido el uso de la palabra para estas atentas recomendaciones, gracias.



Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello: Solamente para comentar que efectivamente en el mismo sentido, como ya han comentado, me imagino que el programa ya es una modificación, ya se está operando en estas fechas y el incremento de facilitadores obviamente siempre existe la susceptibilidad de que se están reorientando recursos a otra situación, entonces que considere los temas la alcaldía para que se pueda pormenorizar, como bien comenta Mario, no sólo porque se apruebe en este Comité se da una pre autorización para ejercer lo que se requiere

Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Trabajo, Oscar Hugo Ortiz Milán: Si me permite señora Secretaria, solamente comentar que por la naturaleza del programa, por las acciones que llevan a cabo, si es susceptible de ser observable, recordemos que además de las propias autoridades electorales hay un proceso de vigilancia ciudadana y de que cualquier acción ahorita en estos tiempos de temporada electoral lleve a cabo las distintas instancias o niveles de gobierno puede prestarse a malas interpretaciones o a juicios que en algún momento pueden aparentar otra situación diferente al propósito final. En el mismo acuerdo, o la circular que yo refería hay esos puntos que recomiendo que se lean, que se atiendan puntualmente, porque cualquier cuestión que aluda a algún funcionario público, titular de la Jefatura de Gobierno o de alguna alcaldía, es directamente observable y es una violación a la normatividad electoral. Entonces en programa de este tipo que son de acciones o de actividades en campo y que van a tener ciertas problemáticas creo que, si se debe tener extremo cuidado, porque al final, más allá de quien esté coordinando la actividad es sancionable, o va a ser sancionado, creo que esto incide directamente en la imagen de servidores públicos, que a lo mejor de inicio no tienen nada que ver en la motivación de las acciones. Insisto, puede que tú y yo sabemos que estén bien intencionados, pero por un descuido, por una persona que a lo mejor no sepa cómo manejar una situación, que haga un simple pronunciamiento, ayer veíamos en redes sociales la promoción de una persona candidata señalando nombres, que insisto la persona que estaban señalando ni siquiera tenía información de ese tipo y entonces hay un daño en la imagen y que asume que se están presentando violaciones a todos los niveles. Entonces creo que si es un tema bien delicado, lo apuntado claramente también mis compañeros, entonces yo insisto, recomiendo que se lea bien cuidadosamente y que se tomen más allá de todas las precauciones necesarias.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias, señora Secretaria. La misma recomendación que hacen mis compañeros, que es importante tomar en cuenta las reglas de neutralidad con motivo del proceso electoral 2021, es importante que reforcemos esa lectura, ese cumplimiento a lo ahí establecido, eso es muy importante para evitar y que quede establecido en este Comité, si nos lo permite la señora Secretaria que un apunte especial sobre todo para los programas que estamos aprobando en sus modificaciones en este comité, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Quizás para abonar, en el sentido de lo que se ha estado diciendo, viendo el trayecto que ha tenido la sesión si es importante que pueda la alcaldía determinar cuándo sería el beneficio para estos facilitadores, porque es ahí donde sería a partir de la



normatividad justificar que pudiera ser posterior al inicio de la campaña para que no tenga ninguna objeción.

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Angélica Olivares: Claro, les agradezco a todos sus recomendaciones y las tomaremos en cuenta para no caer en ninguna situación que pueda ser sancionada y cuidaremos de que ese beneficio para esos facilitadores y que todo el trabajo que se vaya a realizar extramuros no se empalme y se realice posterior a la campaña, a los tiempos electorales.

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Mario Dubón Peniche: En abono lo que dice nuestro compañero Oscar Ortiz, la verdad es que parecería que pecamos de exageraciones, pero yo les quiero decir que he recibido correos electrónicos hackeados, he recibido mensajes de WhatsApp suplantando identidades de algunas personas, entonces yo antes de poder contestar cualquier cosa, toco base con la secretaria particular de mi secretario, para ver si es real lo que me están diciendo o no, entonces la exageración en el comentario es porque yo ahorita me sentí obligado a decir esto en particular porque nos está pasando, y su servidor está al nivel de director general entonces hay que cuidar muchísimo a los alcaldes, a los secretarios, al Gobierno de la Ciudad de México y principalmente a la Dra. Claudia Sheinbaum y a los secretarios porque están habiendo muchas cosas deplorables pero pues yo lo que adopto es no contestar hasta que no toque base y sepa que efectivamente ese comunicado, o esa consulta es de carácter oficial. Entonces de ese tamaño están sucediendo cosas en este proceso electoral, de manera tal que por eso hay este énfasis en quienes intervenimos en esta reunión para cuidar a la Sibiso y a las alcaldías que comparecen, y a las dependencias también, es real.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Agustín Rodríguez Bello: Yo creo para concluir, si me permite Secretaria, yo creo que sí sería necesario para los miembros del Comité que si se replantearan y observaremos las reglas de cómo van estar planteadas en los términos de las fechas de inicio y fechas de ejecución de este incremento de facilitadores debido a que aquí si cambia la connotación de los otros programas que vimos, aquí no se trata de que sean extramuros o intramuros, aquí si es efectivamente un proyecto que ya está en marcha, que se incrementa de forma abrupta en el inter de las elecciones y que no interesa que estén en intramuros o extramuros porque al final es un recurso que está recibiendo gente o personas facilitadoras que no se tenía contempladas de origen, entonces yo creo que si para la aprobación, no sé si lo compartan mis compañeros, si sería necesario que observaremos la periodicidad para la recomendación que se va a dar, mi recomendación sería que este aumento se diera terminando la veda electoral para que no hubiera ningún problema ni para el gobierno de la alcaldía ni para el gobierno local obviamente, ese sería mi último comentario como petición a los miembros del Comité.



Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Angélica Olivares: Si claro, como Alcaldía Iztapalapa aceptamos la recomendación para que este incremento y esta atención que se quiere reforzar en el Programa de “Derechos Plenos” se realice pasada la veda electoral.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo, entonces estaría realizando esos ajustes para proteger al programa, pero sobre todo a nuestras instituciones, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sólo recordarle a la alcaldía que nos tendrían que enviar previo a cualquier emisión de Acuerdo los ajustes con el calendario establecido para que puedan subirse al drive que tienen los vocales y poder verificar, y que se constate ya con la publicación en gaceta, que es el trámite que les van a pedir del Acuerdo previo y todo lo de mejora regulatoria.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De no haber otro comentario, pasaríamos a la lectura del Acuerdo, que además estaría sujeto a las modificaciones que se han propuesto aquí, para que sean adicionadas a las condiciones en que se presenta la modificación al programa social, adelante por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo es el siguiente.

COPLADE/SO/II/06/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la ALCALDÍA IZTAPALAPA denominado:

- “Iztapalapa con Derechos Plenos, 2021”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA IZTAPALAPA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Entendiendo que este Acuerdo está disposición siempre y cuando se realicen previamente los ajustes solicitados por el Comité en esta sesión.

Quienes estén a favor, levantar la mano o señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat.
Quedaría aprobado con las condicionantes que estableció el Comité para la entrega de acuerdo.

Asuntos Generales

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Siendo la una con 16 minutos, estaríamos cerrando la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y les agradecemos a todos su presencia.



LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Licda. Margarita Ocoy Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y Consejos Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Licda. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Dra. Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Mario Dubón Peniche Representante de la Secretaría de Obras de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Lic. Dulce Claudia Colín Colín Representante de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Oscar Ortíz Milán Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza	Vocal con voto



	Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	
17.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 15 de abril de 2021. Consta de 16 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA CIUDAD DE